

**Comisión de Presupuestos integrada  
con la de Hacienda**

Carpeta N.º 537 de 2025

Anexo VII  
Repartido n.º 304  
Junio de 2025

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2024

TOMO II  
Planificación y evaluación  
Información institucional

**Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores**



# **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal**



**Tomo II**

**Planificación y evaluación  
Información institucional**

**Inciso 06–Ministerio de Relaciones Exteriores**

**Ejercicio 2024**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2024 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

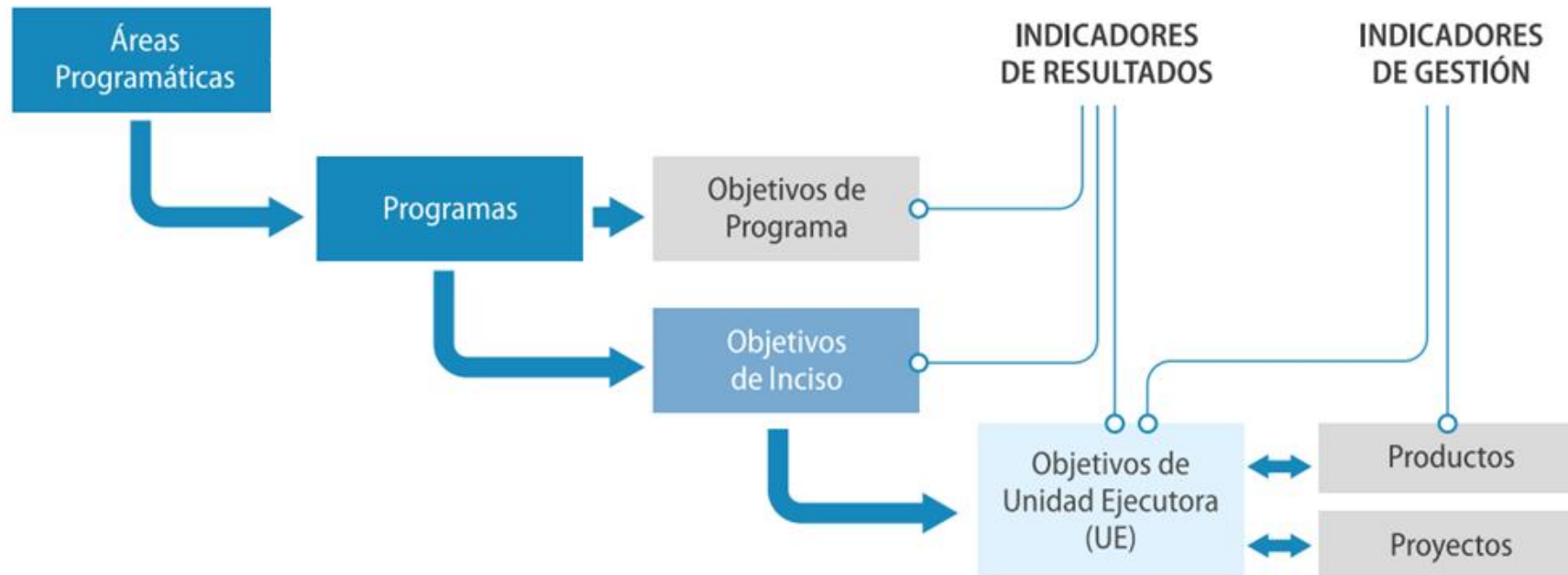
De este modo, el Tomo II – Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

**A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.**

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

| Áreas Programáticas                          |
|--|
| Administración de Justicia                   |
| Asuntos Legislativos                         |
| Ciencia, Tecnología e Innovación             |
| Regulación, Control y Transparencia          |
| Cultura y Deporte                            |
| Defensa Nacional                             |
| Desarrollo Nacional                          |
| Desarrollo Productivo                        |
| Educación                                    |
| Infraestructura, Transporte y comunicaciones |
| Medio ambiente y recursos naturales          |
| Registros e información oficial              |
| Salud  |
| Seguridad Pública                            |
| Servicios Públicos Generales                 |
| Trabajo y Empleo                             |
| Vivienda                                     |
| Energía                                      |
| Protección Social                            |
| Seguridad Social                             |
| Administración Financiera                    |
| Transferencia a los Gobiernos Subnacionales  |

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

---

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### **C. Contenido del presente tomo**

El Tomo II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2024 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Asimismo, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2024 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2024 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2024** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2024 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

"cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2024 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2024, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2024 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2024 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2023 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2024 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2024 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2024, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

---

### **Sección 3 – Informes de gestión**

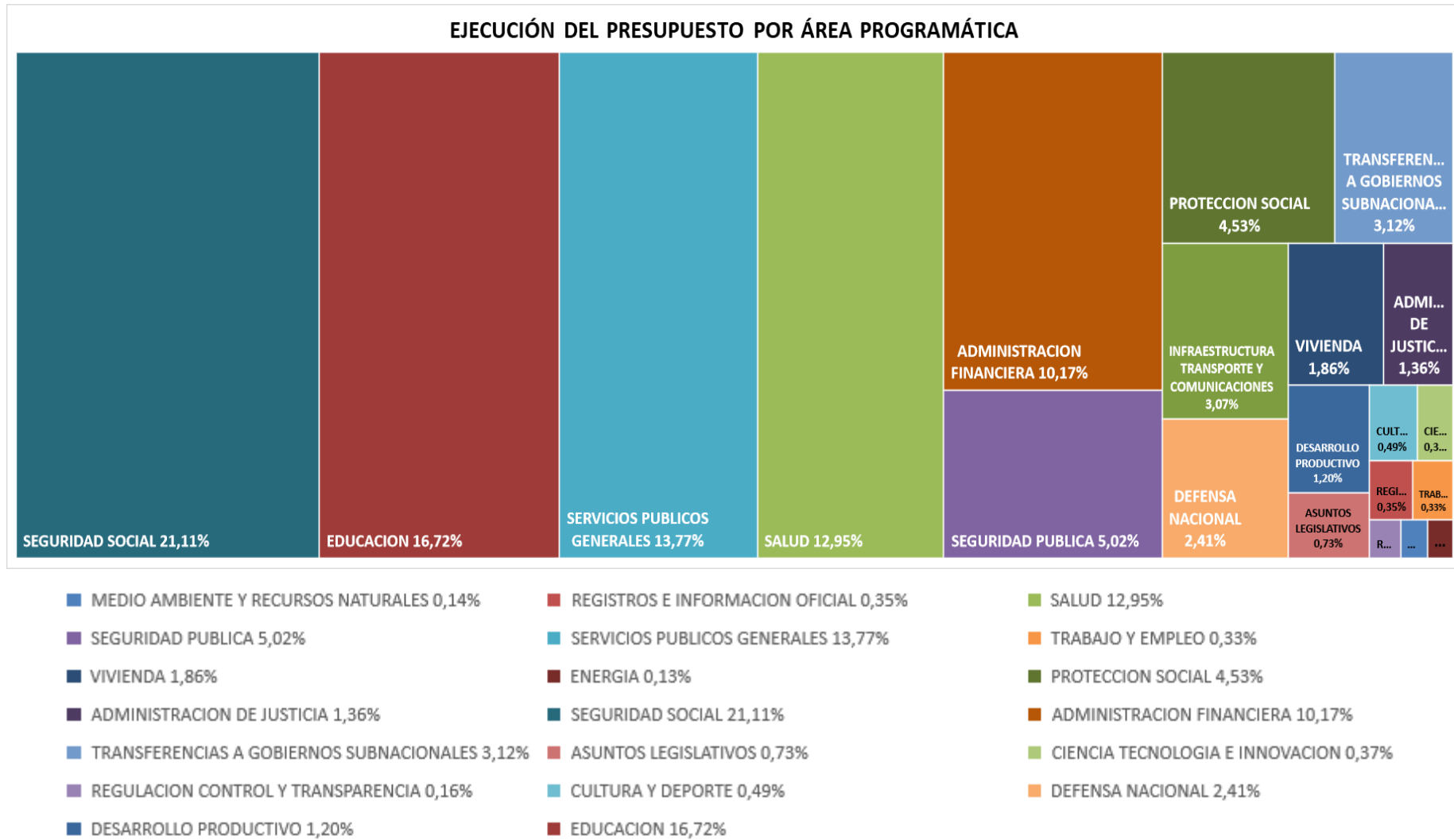
Con el propósito de brindar información del desempeño 2024, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2024: presenta los objetivos vigentes en 2024 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2024: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2025: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---



**CRÉDITO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ÁREA PROGRAMÁTICA (en pesos)**

| ÁREA PROGRAMÁTICA                           | CRÉDITO \$      | EJECUCIÓN \$    | Porcentaje Ejecución | Estructura |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|------------|
| SEGURIDAD SOCIAL                            | 192.880.688.814 | 192.729.928.020 | 99,92%               | 21,11%     |
| EDUCACION                                   | 157.104.466.708 | 152.646.404.789 | 97,16%               | 16,72%     |
| SERVICIOS PUBLICOS GENERALES                | 131.437.675.097 | 125.734.557.147 | 95,66%               | 13,77%     |
| SALUD                                       | 121.499.959.066 | 118.254.339.332 | 97,33%               | 12,95%     |
| ADMINISTRACION FINANCIERA                   | 101.099.726.896 | 92.826.481.970  | 91,82%               | 10,17%     |
| SEGURIDAD PUBLICA                           | 49.050.960.238  | 45.865.911.720  | 93,51%               | 5,02%      |
| PROTECCION SOCIAL                           | 42.418.385.779  | 41.372.867.243  | 97,54%               | 4,53%      |
| TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES    | 28.778.571.466  | 28.518.994.029  | 99,10%               | 3,12%      |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 31.479.115.791  | 28.039.602.857  | 89,07%               | 3,07%      |
| DEFENSA NACIONAL                            | 23.655.993.746  | 22.037.856.679  | 93,16%               | 2,41%      |
| VIVIENDA                                    | 17.548.045.528  | 17.013.768.565  | 96,96%               | 1,86%      |
| ADMINISTRACION DE JUSTICIA                  | 13.116.237.080  | 12.385.530.825  | 94,43%               | 1,36%      |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 13.075.987.915  | 10.921.026.792  | 83,52%               | 1,20%      |
| ASUNTOS LEGISLATIVOS                        | 10.644.604.899  | 6.638.724.450   | 62,37%               | 0,73%      |
| CULTURA Y DEPORTE                           | 5.479.721.495   | 4.500.327.895   | 82,13%               | 0,49%      |
| CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION             | 3.424.877.752   | 3.368.899.667   | 98,37%               | 0,37%      |
| REGISTROS E INFORMACION OFICIAL             | 4.147.240.074   | 3.190.745.374   | 76,94%               | 0,35%      |
| TRABAJO Y EMPLEO                            | 3.860.054.682   | 3.057.670.764   | 79,21%               | 0,33%      |
| REGULACION CONTROL Y TRANSPARENCIA          | 1.657.603.037   | 1.461.821.124   | 88,19%               | 0,16%      |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES         | 1.596.479.601   | 1.277.283.147   | 80,01%               | 0,14%      |
| ENERGIA                                     | 1.283.922.350   | 1.207.980.832   | 94,09%               | 0,13%      |



**Inciso 06**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

## VISIÓN

Ser una Organización altamente especializada y calificada que planifique, dirija y ejecute profesionalmente la política exterior para el desarrollo multidimensional del país, en el marco de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

A partir de la planificación estratégica y prospectiva transitará y anticipará los nuevos escenarios y desafíos, con las herramientas necesarias para posicionar a Uruguay como un actor respetado del sistema internacional y reconocido por el cumplimiento de sus compromisos.

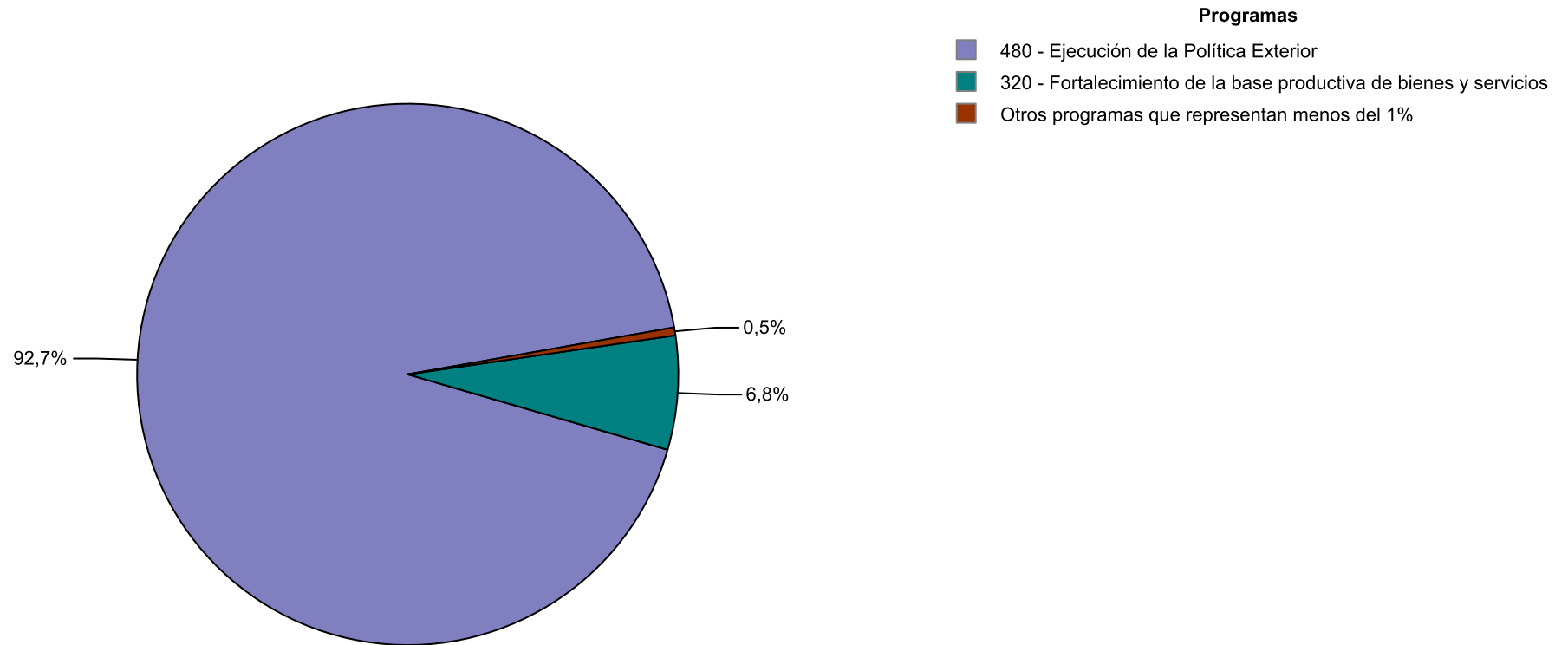
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática                               | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa                    |
|---|---|--|---|--|
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 001 - Ministerio de Relaciones Exteriores                  |
| 8 - EDUCACIÓN                                   | 343 - Formación y Capacitación                                    | Brindar formación y capacitación en áreas específicas  |   | 001 - Ministerio de Relaciones Exteriores                  |
| 9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima                          | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público                     | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.   | Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006) |
| 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES        | 381 - Política Ambiental Regional e Internacional                 | Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales  |   | 001 - Ministerio de Relaciones Exteriores                  |

| Área programática                 | Programa                                     | Objetivo del programa   | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa   |
|-----------------------------------|--|---|----------------------|---|
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior      | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.  |                      | 001 - Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH | Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos |                      |   |

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2024 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2024 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

| Área Programática                        | Programa  | Crédito          | Ejecutado        | % ejecutado sobre crédito |
|--|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO                | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | 270.407          | 266.560          | 98,6                      |
| <b>Total del AP</b>                      |   | <b>270.407</b>   | <b>266.560</b>   | <b>98,6</b>               |
| 8 - EDUCACIÓN                            | 343 - Formación y Capacitación                                    | 6.147            | 4.579            | 74,5                      |
| <b>Total del AP</b>                      |   | <b>6.147</b>     | <b>4.579</b>     | <b>74,5</b>               |
| 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | 381 - Política Ambiental Regional e Internacional                 | 15.208           | 14.002           | 92,1                      |
| <b>Total del AP</b>                      |   | <b>15.208</b>    | <b>14.002</b>    | <b>92,1</b>               |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES        | 480 - Ejecución de la Política Exterior                           | 3.916.341        | 3.635.651        | 92,8                      |
| <b>Total del AP</b>                      |   | <b>3.916.341</b> | <b>3.635.651</b> | <b>92,8</b>               |
| <b>Total por Inciso</b>                  |   | <b>4.208.103</b> | <b>3.920.792</b> | <b>93,2</b>               |

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

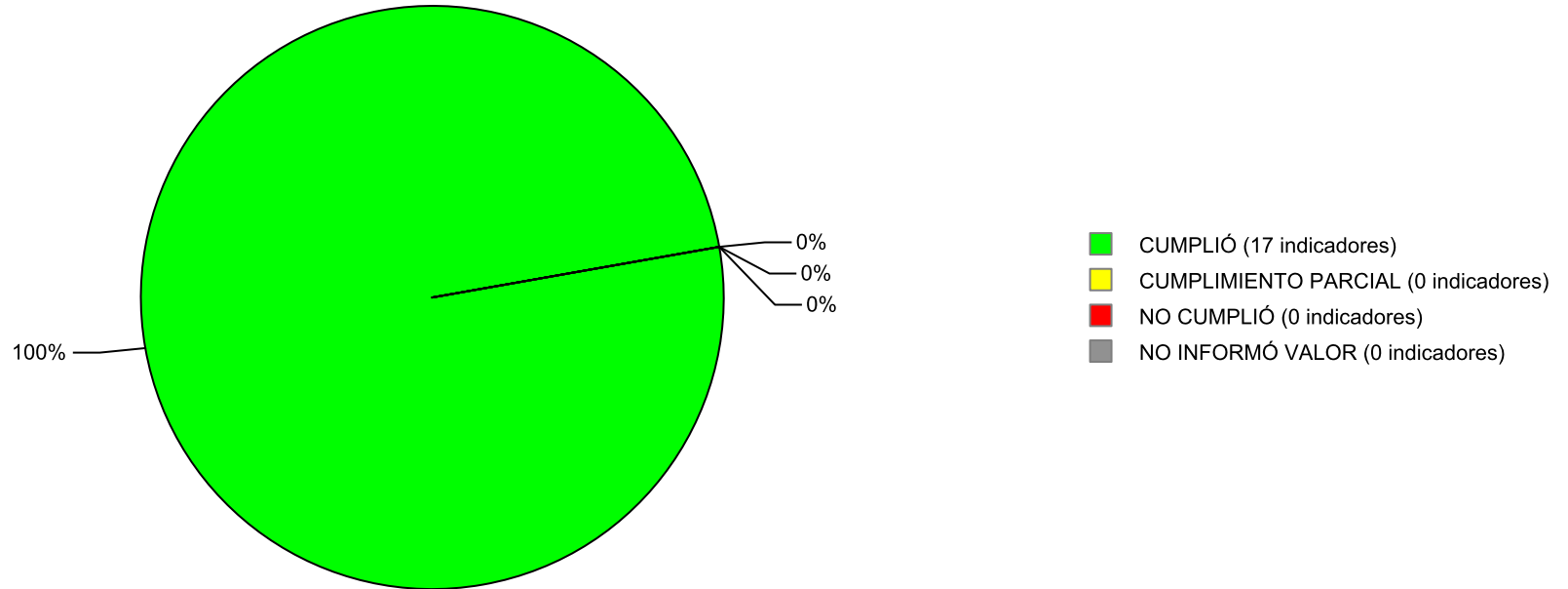
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2024 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2024 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2024 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2024 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

| Nombre                                | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|---------------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| 6 Ministerio de Relaciones Exteriores | 17      | 0                    | 0          | 0        | 0                |

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2024 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2024 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2024 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2024, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2024.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

| Área programática                               | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|--|---|--|
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros |  |
| 8 - EDUCACIÓN                                   | 343 - Formación y Capacitación                                    | Brindar formación y capacitación en áreas específicas  |   |  |
| 9 - INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima                          | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público                     | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.   |  |
| 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES        | 381 - Política Ambiental Regional e Internacional                 | Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales  |   |  |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES               | 480 - Ejecución de la Política Exterior                           | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.   |   |  |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES               | 487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH                      | Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos                                      |   |  |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES               | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores              | Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736   | No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.   |  |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS</b>  | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso  |   |              |            |            |           |            |  |
|---|---|--------------|------------|------------|-----------|------------|--|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024  |
| Actualizaciones anuales, antes del 01/03  | Informa Anual   | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Identificación y contactos con mercados de interés para el sector exportador nacional de servicios tradicionales (turismo, transporte) y globales (profesionales, informáticos, financieros).                                |
| Identificación de los principales Mercados  | Informe anual de los principales Mercados para cada segmento de exportación de servicios y las metas logradas | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Actualización del Mapa de Mercados Prioritarios, tomando como base: el análisis de los productos exportados y las condiciones de acceso (aranceles, requisitos sanitarios, etc.) e intereses específicos del sector privado. |
| Inicio de las negociaciones para la proyección al Pacífico  | Negociaciones iniciadas   | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Promoción de la profundización de la relación bilateral económica comercial con los países que integran la Alianza del Pacífico y el CPTPP. Acciones para impulsar el acceso de bienes y servicios uruguayos.                |
| Resumen de acciones en el ámbito del MERCOSUR tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a libre circulación intrazona. | Lista de acciones presentadas   | Unidades     | n/c        | n/c        | 1         | 1          | Creación del grupo a doc sobre Medidas que afectan el Comercio Intrazona, se identificó una lista de medidas por parte de todos los socios, en las que actualmente se continua trabajando con prioridad.                     |

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS</b>                                      | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso  |  |              |            |            |           |            |   |
|---|--|--------------|------------|------------|-----------|------------|---|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024   |
| Formación anual del 15% de la/os funcionaria/os del Escalafón M en Montevideo | 10% de los/as funcionarios/as del escalafon M capacitados anualmente en Montevideo | Porcentaje   | 43         | 49,2       | 10        | 10         | Durante el 2024 se formaron un total de 42 funcionarios y funcionarias del escalafón M, correspondiente a un 28% de 150 personas del escalafón M en Montevideo. |
| Realización del concurso de ingreso al Servicio Exterior                      | Hito   | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Se ha cumplido con la realización del concurso de ingreso al Servicio Exterio de la República, en sus distintas ediciones anuales.                              |
| Implementación del Plan   | Implementación del Plan  | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          |   |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES</b>  | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación). Incluye dragados de Río Uruguay y Río de la Plata. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso   |                      |              |            |            |           |            |  |
|--|----------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024  |
| Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río de la Plata | Hito - Informe anual | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Mantenimiento del dragado: Las tareas se enfocaron en el Canal Martín García. Se dragaron 5.830.955 m3. Existe un saldo pendiente de 1.410.857 USD |
| Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río Uruguay     | Hito - Informe anual | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Se mantuvieron las obra de mantenimiento y se ha dragado un total de 533.615 m3. El aporte presupuestario fue de 2.429.456 USD.                    |

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>  | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA</b>   | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso                                    |                         |              |            |            |           |            |   |
|---|-------------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|---|
| Nombre  | Fórmula de cálculo      | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024   |
| Plan Nacional de Integración para Migrantes - Actualizaciones Anuales | Actualización realizada | Unidades     | n/c        | n/c        | 1         | 1          | Se llevaron adelante coordinaciones para poder acercarse a la conclusión de los distintos objetivos en cada uno de los ejes temáticos del "Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas". |
| Un trámite digital por año nuevo o mejorado sustancialmente           | Hito                    | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Realización de mejoras en el sistema de apostilla electrónica, que tuvo incidencia directa en mejorar la atención al usuario de forma simplificada y ágil.  |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL</b>   | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso                              |                     |              |            |            |           |            |   |
|---|---------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|---|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024   |
| Síntesis anual de propuestas presentadas y resultados obtenidos | Hito -Informe anual | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | En coordinación con el MEC y con ACAU, se trabajó en diferentes propuestas que hacen a la Diplomacia Cultural para tener material importante para difusión en el exterior de la cultura uruguaya. |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY</b>   | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo. |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

| Indicadores del objetivo de Inciso   |                      |              |            |            |           |            |  |
|--|----------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024  |
| Síntesis Anual de votaciones e iniciativas impulsadas o endosadas en Organismos Multilaterales y Reg.. | Hito - Informe anual | Unidades     | 1          | 1          | 1         | 1          | Preparación de instrucciones para la participación de Uruguay en NNUU en NY, para la Asamblea Gral de la OEA, ante las org. internacionales con sede en Austria y con sede en Ginebra. |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.</b>   | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso   |                         |              |            |            |           |            |   |
|--|-------------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|---|
| Nombre   | Fórmula de cálculo      | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024   |
| Informe Anual de Evaluación, incluyendo la preparación y presentación del Plan de Trabajo del Convenio | Informe anual realizado | Unidades     | n/c        | 1          | 1         | 1          | Se logra el nombramiento de representante del Congreso de Intendentes para la elaboración del Plan Marco para una política nacional de fronteras.   |
| Informes anuales sobre el Plan de Frontera, dando seguimiento, que incluyan a la Comisión Nacional     | Informe anual realizado | Unidades     | n/c        | 1          | 1         | 1          | Se convocaron 13 reuniones para integrar la Comisión Nacional de Fronteras, participaron Ministerios, Academia, Congreso de Intendentes y autoridades de países fronterizos. Elaborando un plan Marco para una Política Nacional de Fronteras |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>                       | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI. |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

| Indicadores del objetivo de Inciso   |                        |              |            |            |           |            |   |
|--|------------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|---|
| Nombre   | Fórmula de cálculo     | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024   |
| Participación en reuniones bilaterales, Regionales o Multilaterales relativas a la temática de Cooperación | Reuniones participadas | Unidades     | n/c        | 6          | 5         | 5          | Se realizaron 6 reuniones en el marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación y en coordinación con AUCI de diferentes temáticas, científicas, culturales, comerciales. |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC</b>   | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales. |                      |

| Indicadores del objetivo de Inciso   |                          |              |            |            |           |            |  |
|--|--------------------------|--------------|------------|------------|-----------|------------|--|
| Nombre   | Fórmula de cálculo       | U. de medida | Valor 2022 | Valor 2023 | Meta 2024 | Valor 2024 | Comentario 2024  |
| Síntesis Anual de los Resultados obtenidos, respecto a la participación en los Comités | Síntesis anual realizada | Unidades     | n/c        | 1          | 1         | 1          | Se realizaron los Comités de Integración Fronteriza Salto-Concordia y Paysandú-Colón y el Comité de Integración Fronteriza Fray Bentos-Gualeguaychú. |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 06: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS</b>  | Vigencia 2020 a 2024 |
| Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de fucncioanria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso. |                      |



**Sección 3**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 06 - Ministerio de Relaciones Exteriores****MISIÓN**

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional. Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior. Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2024****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**OBJETIVO: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS**

**Descripción:** Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.

En el año 2024 se verificó una renovada dinámica del comercio internacional, de los flujos de inversiones, de las visitas y reuniones bilaterales o multilaterales presenciales, así como de misiones sectoriales empresariales directas o inversas.

Las exportaciones uruguayas de bienes totalizaron US\$ 12.845 millones en 2024, lo que representó un aumento de 13% frente a 2023, marcando el segundo registro más alto de la última década según análisis de Uruguay XXI. El principal destino de las exportaciones uruguayas en 2024 fue China (24%), seguido por Brasil, (18%) y, en tercer lugar, la Unión

Europea -UE (14%).

Las acciones desarrolladas durante el año 2024 continuaron orientadas hacia la diversificación de mercados y el impulso a las exportaciones de bienes y servicios, la atracción de inversiones y la identificación de nuevas oportunidades de proyección internacional en áreas estratégicas para nuestro país, de acuerdo al Plan de Acción 2020-2025. En este sentido, se destacan las labores realizadas con miras a fortalecer los lazos con socios como China, la UE, el Reino Unido, Vietnam, Chile, Arabia Saudita, y Turquía. Igualmente, se dio seguimiento a la solicitud de ingreso al Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), fortaleciendo el acercamiento a sus países miembros; y se mantuvo una activa participación en las instancias propuestas en el marco de la iniciativa estadounidense en materia de cooperación económica para la región (APEP).

En el ámbito bilateral se trabajó intensamente a fin de continuar incrementando la red de acuerdos económico-comerciales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias que Uruguay posee con diversos países, con el objetivo de crear un ambiente propicio para la intensificación de los vínculos comerciales y la captación de inversiones. Para ello, se trabajó en colaboración con las Embajadas, Misiones Permanentes, Consulados y otras reparticiones del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Estado (en especial MGAP, MEF y MIEM), en diálogo permanente con el sector privado nacional, a través de las Cámaras y Asociaciones empresariales, así como con empresas y particulares, en tanto estas instancias permiten conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos involucrados. Esta labor incluyó la organización de reuniones de carácter económico-comercial, Comisiones Mixtas, respaldo a Visitas Oficiales de autoridades nacionales y extranjeras, así como la negociación de diferentes tipos de acuerdos (comerciales, para evitar la doble imposición, de cooperación aduanera, de promoción y protección recíproca de inversiones, entre otros). También incluyó la participación en Consejos, reuniones sectoriales nacionales y grupos de trabajo, entre los que se destaca el Grupo de Acceso a mercados del Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Foro Procarnes del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la mesa sobre acceso a mercados internacionales para cítricos.

En el ámbito bilateral se trabajó intensamente a fin de continuar incrementando la red de acuerdos económico-comerciales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias que Uruguay posee con diversos países, con el objetivo de crear un ambiente propicio para la intensificación de los vínculos comerciales y la captación de inversiones. Para ello, se trabajó en colaboración con las Embajadas, Misiones Permanentes, Consulados y otras reparticiones del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Estado (en especial MGAP, MEF y MIEM), en diálogo permanente con el sector privado nacional, a través de las Cámaras y Asociaciones empresariales, así como con empresas y particulares, en tanto estas instancias permiten conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos

involucrados. Esta labor incluyó la organización de reuniones de carácter económico-comercial, Comisiones Mixtas, respaldo a Visitas Oficiales de autoridades nacionales y extranjeras, así como la negociación de diferentes tipos de acuerdos (comerciales, para evitar la doble imposición, de cooperación aduanera, de promoción y protección recíproca de inversiones, entre otros). También incluyó la participación en Consejos, reuniones sectoriales nacionales y grupos de trabajo, entre los que se destaca el Grupo de Acceso a mercados del Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Foro Procarnes del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la mesa sobre acceso a mercados internacionales para cítricos.

En apoyo al sector privado, se colaboró en todo momento con las Cámaras y Asociaciones Empresariales nacionales de los diversos sectores de la economía nacional (CCSUY, CIU, UEU, CMPP, ARU, CUTI, CUPRA, CIPU, CIF, ADIFU, CZFUY, entre otras), tanto en la identificación de oportunidades comerciales en el exterior como apoyando a las diferentes visitas empresariales que tuvieron lugar en nuestro país y aquellas misiones de naturaleza empresarial que viajan al exterior.

Asimismo se subraya el apoyo brindado a las visitas del Canciller a Estados Unidos y Chile; del Subsecretario a India, Emiratos Árabes Unidos, España, República Checa, Canadá, Estados Unidos y El Salvador; del Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a Filipinas, China, Malasia e Indonesia; de la Ministra del MIEM a Países Bajos y del Director Nacional de Energía a la República Popular China.

También se brindó apoyo a Misiones empresariales como la que viajó a Arabia Saudita, así como en el recibimiento de visitas de Misiones empresariales a Uruguay provenientes de Japón (empresas Takanashi Milk y Mitsui); Italia (Grupo de la Compañía Portuaria de Livorno (CPL); Alemania (Estado Libre de Baviera y Turingia); Países Bajos (área de Proyectos del Puerto de Amberes - Brujas); Estados Unidos (AIRTIFAE Group); Brasil (General Motors y Agencia de Promoción de Exportación e Inversiones de la ciudad de San Pablo-SP Negocios) ; Arabia Saudita; y Emiratos Árabes (empresa STREIT Group). También se recibieron visitas de autoridades extranjeras a Uruguay, entre ellas del Subsecretario de Asuntos Agrícolas del Ministerio de Medio Ambiente, Agua y Agricultura de Arabia Saudita; del Ministro de Industria y Comercio de la República Checa; y del Ministro de Medio Ambiente, Agua y Agricultura de Arabia Saudita.

En apoyo al sector privado, se participó en eventos y ferias para la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, como: Fruit Logística; Gulfood; Conferencia de Desarrolladores de Videojuegos; Cooperación entre ProComer y el Instituto Uruguay XXI; Food amp; Hotel Asia; Saudi Food Show; Feria de Cannabis Medicinal; 38ª edición de APAS SHOW; Seoul Food; Collision Conference; 47ª Expointer; Americas Food amp; Beverage Show; Cotérie; Foro Unión Europea; Shared Services and Outsourcing Week LATAM; Salón Internacional de la Alimentación; China International Import Expo; Food amp; Hotel China; ExpoCannabis Brasil; Foro Mercosur Export; Agro en Punta Expo Business Forum; Webinar

- Portal Cartera de Proyectos de Inversión- Instituto Uruguay XXI. Asimismo, se realizaron actividades de promoción del turismo, como el apoyo a la participación de Uruguay en ferias y eventos de promoción de turismo en Chile, México y España (TERMATALIA), y la Celebración del Día Mundial del Turismo que se realizó en varias Misiones diplomáticas con coordinación con el Ministerio de Turismo.

Se comenzó a preparar la participación nacional en la Expo OSAKA 2025, y con dicho fin se coordinó y participó activamente de las reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional y se participó en la Reunión Internacional de Planificación llevado a cabo en Osaka y Nara. Por otro lado, es dable señalar que esta Cancillería junto con la AUCI y el Instituto Uruguay XXI se encuentra gestionando el apoyo del PNUD por un monto de USD 50.000 para financiar gastos comunicacionales, como la creación de contenido audiovisual para informar de las actividades de Uruguay en la Expo.

Durante el 2024, se logró la apertura de importantes mercados para Uruguay, incluyendo diversos destinos y productos entre los que se destacan los siguientes: habilitación de carne con hueso a Israel (08/01/2024); Levantamiento de suspensión a la planta 116 de Conaprole para exportar a Rusia (11/03); Reconocimiento del Centro Islámico de Uruguay como entidad certificadora Halal para la exportación a Malasia (1 de abril de 2024); Aprobación del certificado sanitario para la exportación de mucosa porcina de Uruguay a India (9 de abril de 2024); Habilitación temporal de frigoríficos y planteas lácteas a Panamá (29 de abril de 2024); Habilitación temporal de planta Estancias del Lago S.A. para exportar leche en polvo a Panamá; Habilitación de frigoríficos para exportar carne a China (16 de mayo de 2024); Habilitación de semillas de cáñamo a Ecuador (31 de mayo de 2024); Aprobación del modelo de certificado sanitario para la exportación de alpacas uruguayas a Emiratos Árabes Unidos (5 de junio de 2024); Habilitación y aprobación del CSI para exportar miel de abeja para consumo humano y otros productos apícolas a Bolivia (16 de agosto de 2024); Aprobación de los modelos de certificados sanitarios para la exportación de equinos en pie, bovinos en pie para reproducción y semen equino a Qatar (16 de octubre de 2024); y la habilitación de carnes rojas frescas a Marruecos (24 de octubre de 2024).

Con relación al MERCOSUR, durante el segundo semestre del presente año, nuestro país tuvo la responsabilidad de ejercer la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, hecho que permitió dotar de mayor visibilidad a las iniciativas nacionales, sirviendo para continuar impulsando reformas en lo que respecta a aspectos de funcionamiento del bloque que presentan desafíos. En esta tarea nuestro país estuvo encargado de la coordinación de todos los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Se destaca por su importancia que, en el marco de la LXV Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados, realizada en la ciudad de Montevideo el 6 de diciembre, se logró concluir las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la Unión Europea (UE). Este logro, que finaliza un proceso de 25 años,

materializa una aspiración de larga data de la política exterior del Uruguay. Cabe precisar que dicha conclusión fue alcanzada tras retomar en 2023 las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea, que incluyeron siete encuentros presenciales de las delegaciones y una reunión final de los presidentes de los Estados Parte del Mercosur con la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen.

Por otra parte, se ha insistido en la necesidad de llevar adelante cambios a la interna del bloque, en particular aquellos aspectos que contribuyen al fortalecimiento y consolidación de la zona de libre comercio, así como en la necesidad de contar con mecanismos más flexibles en materia de relacionamiento externo. Sin perjuicio, se identificaron posiciones disímiles entre los socios de mayor tamaño, lo cual ha generado dificultades para encontrar consensos en los temas de mayor relevancia.

El trabajo de Cancillería se articuló en torno a tres grandes ejes o áreas temáticas: a) el manejo de la llamada "agenda interna del MERCOSUR", b) la "agenda de relacionamiento externo", y c) el seguimiento de las relaciones comerciales o económicas entre nuestro país y los restantes socios del bloque.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 343 - Formación y Capacitación**

##### **OBJETIVO: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS**

**Descripción:** Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería

El Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE), Academia Diplomática de formación para los funcionarios del Servicio Exterior así como para los demás Escalafones de este Ministerio, fue el principal encargado de las capacitaciones, cursos y otras actividades académicas.

Se ofrecieron cursos de idiomas para funcionarios de todos los Escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores- en el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo, Alianza Francesa, Instituto Cultural Uruguayo-Brasileño, y en el Instituto Italiano de Cultura.

En lo referente al escalafón M, se realizaron los cursos básicos y de actualización del personal diplomático. Los funcionarios de la generación 2022 del Servicio Exterior, participaron de una especialización en materia de negociaciones comerciales internacionales, por medio del Colegio y la Secretaría de Economía de México, actividad de capacitación que fue financiada por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay. Igualmente, se dictaron Cursos de

actualización para funcionarios de los escalafones B, C y D de esta Secretaría de Estado.

Con el fin de complementar la capacitación en aulas, se realizaron una serie de visitas académicas de campo, tanto en los cursos Básicos como de Actualización, entre las que se destacan al Auditorio Nacional del SODRE, el Parque de Innovación del LATU, el Museo Nacional de Artes Visuales y la CARP e islas Martín García y Timoteo Domínguez. Asimismo, se brindaron talleres y cursos especializados en distintas áreas -incluyendo clases de tango.

Asimismo, se destaca la difusión de cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), y el ofrecimiento de becas para participar de cursos de formación especializada ofrecidas por organizaciones internacionales, Estados e instituciones extranjeras, tanto en modalidad virtual como en formato presencial.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 363 - Infraestructura fluvial y marítima**

##### **OBJETIVO: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES**

**Descripción:** Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación). Incluye dragados de Río Uruguay y Río de la Plata.

Con relación a la Hidrovía Uruguay - Brasil, Laguna Merín - Laguna de los Patos, se singularizan los avances relativos a su concreción, destacándose las conversaciones de alto nivel con Brasil para lograr avanzar en la consideración de los requisitos técnicos necesarios. La catástrofe ambiental provocada por las inundaciones en Río Grande do Sul Brasil ha enlentecido el llamado a licitación que llegó a la instancia de abrirse las propuestas que oportunamente lanzara Brasil para el dragado de apertura de la Hidrovía Uruguay - Brasil (HUB) y la supervisión de dichas obras.

No obstante esto, Uruguay y Brasil trabajamos conjuntamente en el ámbito de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay-Brasil (STHUB) en la normativa internacional (Reglamentos, Protocolos, etc.) que será aplicable a la Hidrovía una vez que se encuentre operativa y muchas de estas etapas ya han concluido. En base a estudios técnicos que están siendo realizados, Brasil informó que pretende relanzar el proceso licitatorio ajustado, dentro del primer semestre del año 2025.

Sobre el nuevo puente sobre el río Yaguarón en el mes de mayo Brasil realizó la apertura del llamado a licitación para la construcción del nuevo puente sobre el Río Yaguarón. Con fecha 27 de junio se suscribió el contrato entre el estado brasileño (DNIT) y el consorcio encabezado por la empresa CIDADE, para concretar el proyecto. En coordinación con el MTOP, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección Nacional de Migración se procura facilitar aspectos logísticos para la ejecución de la primera etapa de los estudios geológicos y topográficos previos que deben realizarse en territorio uruguayo. Para ello, se constituyó un grupo de trabajo integrado por los organismos mencionados, mediante el cual se está dando seguimiento a la facilitación de los requerimientos iniciales del Consorcio

Con relación a la restauración del Puente Barón de Mauá, Uruguay retomará los preparativos para su rehabilitación una vez que el nuevo puente sobre el Río Yaguarón se encuentre operativo.

El día 23 de abril se realizó en formato virtual la XVII Reunión de la Secretaria Técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil, en esa instancia las delegaciones realizaron un intercambio sobre la situación de la Hidrovía Uruguay-Brasil y se aprobó una propuesta uruguaya de reorganización de los Subgrupos de Trabajo de la Secretaría. Entre los meses de mayo y junio se llevaron a cabo rondas de reuniones de los Subgrupos de Trabajo que integran la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil (ST-HUB) coordinadas por esta Dirección General.

En el mes de setiembre se realizó en forma presencial en Punta del Este la XVIII Reunión de la Secretaria Técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil. Se aprobaron dos reglamentos de la Hidrovía Uruguay-Brasil. En la misma oportunidad, se realizó la 123° Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM) y se conversó sobre la complementariedad de las acciones discutidas en materia ambiental con el Proyecto GEF FAO para la Laguna Merín y Lagunas Costeras tiene por objetivo fortalecer las capacidades en los sectores públicos y privados de Brasil y Uruguay para la gestión conjunta e integrada de los recursos hídricos de esa región.

Con relación a la profundización a 14 metros del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo, habiendo analizado toda la documentación proporcionada por la República Oriental del Uruguay, la República Argentina comunicó a la República Oriental del Uruguay, a través de su delegación en la CARP, que considera que, de conformidad con el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la obra no producirá perjuicio sensible al interés de la navegación o al régimen del río y por tanto, no tiene objeciones que formular al Proyecto de "Ampliación y profundización del Canal de Acceso al Puerto de Montevideo a 14 metros".

Para la obtención de este importante resultado, fue de especial relevancia la conformación y coordinación de un grupo de trabajo interinstitucional integrado por Cancillería, la Delegación Uruguay en CARP, el MTOP, la ANP, el SHOMA y la PNN que tuvo a su cargo

la elaboración de los múltiples documentos, los que posibilitaron el desenlace favorable.

En otro orden, del 23 al 26 de setiembre del corriente, se llevaron a cabo varias reuniones intergubernamentales en el marco de la Décima Conferencia Bienal de Aguas Internacionales del Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) en Punta del Este, evento que contó con el copatrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las reuniones intergubernamentales organizadas en ese marco fueron: Primera Reunión de la Comisión del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní (COMAG); Segunda Reunión del mecanismo bilateral oceánico con Argentina; Reunión Ordinaria N° 565 del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC); XVIII Reunión de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay-Brasil (ST-HUB); 123° Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM).

En forma conjunta con el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Nacional (S.O.H.M.A.) se confeccionó la lámina denominada "Uruguay Marítimo", que ilustra las jurisdicciones marítimas del Uruguay en sus 205.688 km<sup>2</sup> de superficie, así como también las divisiones y capitales departamentales, y los principales ríos y aguas interiores del país. La presentación oficial se realizó el 9 de septiembre a cargo del señor Canciller en el Anfiteatro de esta Secretaría de Estado.

La Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) dispuso la impresión de 3.500 láminas del "Uruguay Marítimo" para enviar e instruir a los estudiantes de las escuelas y liceos públicos de todo el país.

En el mes de mayo se recibió por parte de la República Argentina, la propuesta de brindar un marco institucional específicamente dedicado a la cooperación bilateral en materia de políticas oceánicas e investigación científica marina.

Se convocó a las instituciones nacionales y se logró establecer una hoja de ruta temática que genera un hilo conductor y nuevos mecanismos de coordinación que propenderán a una mejor coordinación y cooperación bilateral al respecto. La primera reunión se desarrolló en el mes de julio en la ciudad de Buenos Aires y la segunda reunión en el mes de setiembre en Punta del Este.

Durante el corriente año y en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 02/2022 se convocaron reuniones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica Marina a efectos de analizar solicitudes presentadas por diferentes misiones extranjeras, para la realización de actividades de investigación científica marina. A su vez, en cumplimiento de lo

establecido por el Decreto 169/2023 se participó de una reunión convocada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería como coordinador de la Comisión, para continuar la elaboración del reglamento de la misma que tiene como objetivo, el estudio de solicitudes de tendido, explotación y mantenimiento de cables submarinos.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional**

#### **OBJETIVO: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

**Descripción:** Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente

Con respecto a los asuntos de Medio Ambiente, se trabajó en coordinación con el Ministerio de Ambiente y otros organismos estatales a los efectos de posicionar al Uruguay en el escenario internacional ambiental, participando de instancias multilaterales relevantes como: Sexta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-6); Comité Intergubernamental de Negociación del tratado sobre Plásticos (INC 4); 3ª Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP-3); evento de Alto Nivel sobre Acción Oceánica "Inmersos en el Cambio"; XVII Reunión del Grupo Buenos Aires (GBA); Décima Conferencia Bienal de Aguas Internacionales; 16º Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2024 (COP29).

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**

#### **OBJETIVO: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY**

**Descripción:** Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

El año 2024 estuvo marcado por las consecuencias de los conflictos en Medio Oriente y en Ucrania, en un contexto de creciente multipolaridad, y de deterioro del multilateralismo, lo cual condicionó el trabajo en los diversos niveles de actuación de esta Cancillería.

En el ámbito regional y multilateral, se participó activamente del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), el Sistema Interamericano (OEA) y sus Organismos Especializados, así como en los foros regionales, como SEGIB, CELAC y MERCOSUR.

En materia de derechos humanos, se trabajó para dar cumplimiento a los compromisos internacionales con los órganos de tratados, así como para responder a las relatorías, informes y observaciones, tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en el Sistema Interamericano. Igualmente, se continuó participando en Ginebra como Estado observador del Consejo de Derechos Humanos (CDH), y se coordinó el informe nacional presentado al mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), participándose a nivel del Sr. Ministro Omar Paganini de la sesión donde se efectuó su presentación oral ante el CDH. Por su parte, en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se diligenciaron y respondieron solicitudes de información respecto a peticiones y casos de denuncias, realizándose el seguimiento de sentencias de la Corte Interamericana.

Se continuó trabajando activamente en materia de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, destacándose especialmente, que en diciembre de 2024 Uruguay fue sede de la Conferencia Preparatoria sobre Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, organizada conjuntamente con la Misiones Permanentes de Japón, Inglaterra y el Departamento de Operaciones de Paz de la ONU. Asimismo se continuó trabajando en la implementación del Primer Plan de Acción Nacional en materia de Mujeres, Paz y Seguridad y se participó activamente en la Red Global de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad, la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

En materia de Desarrollo Sostenible, cabe resaltar que se celebró la Cumbre del Futuro, en la cual se aprobaron tres importantes documentos, a saber, el Pacto del Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración de Generaciones Futuras.

En relación con asuntos de migración internacional y refugio, se participó de todo el proceso de consultas (Santiago, Brasilia y Bogotá) sobre los desafíos actuales y posibles escenarios a futuro, a fin de elaborar un Plan de Acción en el marco del 40º aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados. Se detentó la presidencia de la CORE, y se organizaron y coordinaron once reuniones ordinarias y cuatro extraordinarias de la Comisión.

Se destaca por su relevancia que durante este ejercicio se dispuso el lanzamiento del programa de Residencias por Arraigo, así como el programa de reconocimiento Prima Facie de la condición de refugiado, que han colocado al Uruguay como actor relevante en lo que a buenas prácticas se refiere. Su proceso de implementación se encuentra en desarrollo con el apoyo del ACNUR y las instituciones que conforman la CORE.

La Presidencia del Mercosur en el segundo semestre de 2024 implicó ostentar asimismo la presidencia del Foro de Consulta y Concertación Política del bloque (FCCP). El 22 de diciembre se llevó a cabo en formato virtual la Cumbre Social del MERCOSUR, con la participación de más de 150 organizaciones sociales de los Estados Parte y los Estados Asociados.

En cuanto a la presencia en cargos en diferentes organismos internacionales, tras un intenso trabajo de promoción y negociación resultó exitosa la candidatura de Natalia Guala al Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), período 2025-2028; y fue reelecto el Dr. Ricardo Pérez Manrique como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, período 2025-2030.

En relación al relacionamiento bilateral del Uruguay con terceros Estados, se mantuvieron reuniones a diferentes niveles con un importante número de países de todas las regiones del mundo. Destaca particularmente el seguimiento a la situación política en la República Bolivariana de Venezuela tras sus elecciones nacionales. Si bien se mantuvieron relaciones diplomáticas, este Estado solicitó unilateralmente el retiro de la Embajadora de Uruguay en Caracas, quien era entonces la única funcionaria diplomática acreditada en dicho Estado, y posteriormente la salida del país de la funcionaria administrativa de esta Cancillería que había sido designada como Encargada de Archivo.

En lo que refiere a Europa, merece destaque la participación del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en la Cumbre sobre la Paz en Ucrania (Bürgenstock, Suiza, 15-16.6.24), así como el acompañamiento a diferentes reuniones posteriores de la Fórmula de Paz.

Entre los acuerdos suscriptos o en vigor a partir de este año se destacan: el "Acuerdo de actividades remuneradas por familiares de diplomáticos" con Grecia; el "Memorándum de Entendimiento entre la Dirección de Registro y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, Comando General de la Armada del MDN y el Ministerio de Asuntos Marítimos y Políticas Insulares de la República Helénica sobre el fortalecimiento de la cooperación bilateral en asuntos marítimos" con Grecia, el "Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas bilaterales" con Eslovenia, el "Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas bilaterales" con Dinamarca, el "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y Cultura (ROU) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría sobre Cooperación en el Marco del Programa Stipendium Hungaricum para el período 2025 - 2027" con Hungría, el "Acuerdo de Servicios Aéreos" con España, el "Protocolo al Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Rumania sobre Cooperación Antártica" con Rumania, el "Acuerdo sobre la Eliminación de la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal" Turkiye, y el "Acuerdo sobre actividades remuneradas de los dependientes de funcionarios de misiones diplomáticas, oficinas consulares o misiones ante organizaciones gubernamentales" con Finlandia.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**

#### **OBJETIVO: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS**

**Descripción:** Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcioanria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.

En lo que refiere a los funcionarios del inciso, en 2024 ingresaron un total de 23 nuevos funcionarios/as: 4 Profesionales (A), 11 Administrativos (C), 1 Oficios (E) y 7 del Servicio Exterior (M). Se llevaron a cabo concursos de ascenso para diversos cargos administrativos, resultando la promoción de 21 funcionarios del Escalafón C; y 1 funcionario del Escalafón D. Asimismo, se organizó el Concurso de Ascenso del Escalafón M, en Montevideo y en el exterior, para proveer vacantes en las categorías de Ministro Consejero/Ministra Consejera, Consejero/Consejera, Secretario de Primera/Secretaria de Primera y Secretario de Segunda/Secretaria de Segunda. Respecto a los ascensos para la provisión de vacantes en el Escalafón "M" del Servicio Exterior de la República, tanto en Montevideo como en el exterior, hubo ocho ascensos a la categoría presupuestal 2, cinco a la categoría 3, tres a la categoría 4 y dos a la categoría 5.

En materia de evaluaciones, se gestionaron las calificaciones de los funcionarios de todos los Escalafones pertenecientes a esta Secretaría de Estado.

Además se incorporaron 37 estudiantes en calidad de pasantes a realizar prácticas educativas, en coordinación con la Universidad de la República y la Universidad ORT.

Por otra parte, se brindó acompañamiento a funcionarios en el país y en el exterior en materia de salud ocupacional (duelos, salidas al y retorno del exterior, nacimientos, certificaciones prolongadas de naturaleza física y emocional), y en materia de seguridad laboral (prevención de incendios y manejo de extintores, ergonomía, primeros auxilios), entre otros. Se estableció un Acuerdo de cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el fin de recibir capacitación específica para el abordaje de situaciones críticas y el cuidado de la salud emocional para los funcionarios que desempeñan tareas consulares. Asimismo, se puso en marcha el nuevo sistema de control de licencias médicas y subsidio por enfermedad, el cual entró en vigencia el 1° de agosto de 2024.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**  
**OBJETIVO: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA**

**Descripción:** Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.

Este Ministerio continuó abocado a la tarea de fortalecimiento de la actividad consular, concentrando sus esfuerzos en la atención y la asistencia a ciudadanos uruguayos en el exterior, tanto a través de las Oficinas Consulares como desde Cancillería. En este cometido, se hizo hincapié en la profundización y el control de los procedimientos realizados por los agentes consulares en el exterior, otorgando una mayor seguridad jurídica a cada accionar, procurando no generar perjuicios para los usuarios. A su vez, dada la dinámica de la tarea de asistencia consular y la velocidad de los cambios que afectan a las comunidades de connacionales en el exterior, también se detectaron algunos vacíos normativos que fueron abordados, resultando en el perfeccionamiento de los servicios consulares ofrecidos en asuntos como la tramitación de pasaportes comunes, visas (nuevo formulario unificado de solicitud, cobro anticipado, trazabilidad de las hojas de visas, visas de cortesía, sugerencia de derogación por parte de la DNM, motivos de denegatoria), formalidades de documentación a presentar por usuarios, supervisión de Cónsules Honorarios, reintegro de haberes jubilatorios de AFAPS, inicio de trámites de residencia en Consulados, y nuevo formulario de registro de firma.

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión durante este año, ha sido la mejora sustancial del funcionamiento del nuevo sistema de apostilla electrónica, lo cual generó un avance en materia de modernización del trámite y reducción en los tiempos de tramitación para los usuarios.

Por otra parte, se trabajó en el desarrollo del "Registro Único de Uruguayos en el Exterior" (RUUE), como mejora tecnológica para fortalecer la tarea consular. Dicho Registro, consta de tres herramientas de gran relevancia para la función consular, la asistencia y la vinculación con los compatriotas: 1) un nuevo mapa de Embajadas y Consulados uruguayos, 2) un registro de uruguayos y 3) un canal de notificaciones con los connacionales residiendo en el exterior. A través del RUUE se busca un mayor dinamismo en la comunicación con los uruguayos en el exterior, así como conocer mejor sus necesidades a nivel documental, de asistencia y en materia de vinculación (al contar con información sobre cantidad y perfil de la colonia en el exterior). A través de dicho canal de comunicación, las Embajadas y Consulados pueden remitir información general de trámites y contactar a los compatriotas de forma más directa en casos de desastres naturales, atentados, guerras, entre otras situaciones de crisis.

A través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE), se financiaron 23 proyectos de actividades relativas a la vinculación de los uruguayos en el exterior. Paralelamente, con el objetivo de generar mayor sinergia entre la Cancillería, las misiones en el exterior y las agrupaciones de uruguayos residentes fuera del país, se creó e implementó el "Plan de Actividades Culturales de Vinculación".

Se continuó trabajando en el perfeccionamiento hacia la reactivación de los trámites de residencia permanente en los Consulados. Por otra parte, se suscribieron Acuerdos de Vacaciones y Trabajo con Reino Unido y con Portugal, permitiendo que más jóvenes puedan disfrutar de este tipo de intercambios.

Por otro lado, cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.250, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, a través de su rol de Presidencia de la Junta Nacional de Migración, desarrolló importantes actividades en coordinación y articulación con los organismos públicos que integran el mencionado organismo.

Durante este año, se continuó dando cumplimiento al Plan Piloto de Retorno iniciado en 2023, en el que participan los Consulados Generales en Madrid, Miami, Nueva York, Milán y Buenos Aires. En este marco, se prosiguió fortaleciendo la tarea consular -a través de varias reuniones- con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Aduanas en pos de la digitalización y simplificación de todos los expedientes de trámites de retorno.

Finalmente, a través de la Oficina de Asistencia al Compatriota se continuó atendiendo situaciones particulares de los uruguayos en el exterior, destacándose casos de repatriación de compatriotas en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social, así como de zonas de conflicto o afectadas por desastres naturales; asistencia a compatriotas involucrados en accidentes carreteros, aéreos y marítimos; casos de salud compleja, incluyendo enfermedades graves; apoyo a compatriotas en situaciones de detención, expulsión e inadmisión; asistencia a compatriotas víctimas de violencia doméstica, trata y tráfico de personas; gestión de repatriación y traslado de compatriotas fallecidos en el exterior; acompañamiento y asistencia en situaciones que involucran a menores uruguayos en el extranjero; nexos entre compatriotas detenidos en el extranjero y sus familiares en Uruguay; entre otras.

Respecto al número de trámites, en 2024 se realizaron un total de 145.125 apostillas y 25.895 legalizaciones. A su vez, se expidieron 1.715 pasaportes oficiales y 301 pasaportes diplomáticos en Cancillería. En el mismo periodo, los Consulados de la República en el exterior tramitaron 3.321 pasaportes comunes (en 2023 se habían tramitado 1.974), 5.399 cédulas de identidad y 710 "Válidos por un solo viaje" para regreso al territorio nacional. Finalmente, la Oficina de Asistencia al Compatriota realizó un total de 1.258 asistencias a compatriotas incluyendo casos de asistencia en general, emergencias de salud, repatrios y gestiones para el establecimiento de contacto con uruguayos residentes en el exterior o en

nuestro país, entre otros.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**

#### **OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Descripción:** Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.

La cooperación internacional es parte fundamental de los cometidos y tareas de la Cancillería, pues representa una herramienta relevante para consolidar la presencia internacional de Uruguay, reforzar las relaciones de amistad con terceros países, profundizar la inserción internacional y apoyar esfuerzos que contribuyan al desarrollo sostenible. En este cometido se trabajó activamente en la negociación de acuerdos de cooperación, la coordinación externa de la cooperación bilateral y multilateral que recibe Uruguay, así como en el seguimiento de las relaciones con los organismos multilaterales de cooperación.

El trabajo de esta Cancillería en la materia se efectúa en estrecha coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional -AUCI- mediante intercambios periódicos y reuniones específicas de coordinación.

Uno de los principales ámbitos de cooperación internacional a nivel bilateral lo constituyen las Comisiones Mixtas de Cooperación, existiendo mecanismos a nivel regional con todos los países latinoamericanos así como con muchos países fuera de la región. En 2024 se concretaron: la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva con Colombia; la V Reunión de la Comisión General de Coordinación con Ecuador; la Reunión Técnica de evaluación de medio término con Paraguay; la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con Arabia Saudí; y la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con Costa Rica.

Se firmaron diversos Acuerdos o Convenios de Cooperación. Entre ellos destacamos dos acuerdos con Estados Unidos, uno sobre Cooperación en Materia de Educación, que promueve mejorar el funcionamiento de la Comisión Fulbright en Uruguay y un memorando de entendimiento entre USAID y AUCI a los efectos de realizar cooperación triangular. Con Brasil se acordaron ajustes complementarios al "Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica", mientras con Emiratos Árabes Unidos se firmó un Memorandum de Entendimiento en Seguridad Cibernética entre AGESIC) y el Consejo de Seguridad Cibernética de EAU. Asimismo, se realizaron gestiones para concretar el MoU sobre

Programa de Cooperación Educativa para los años 2025-2027, por el cual se otorgan becas a estudiantes uruguayos, denominado Stipendium Hungaricum.

A nivel multilateral se participó de diversas reuniones y actividades de Organismos Internacionales como el Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR, los grupos de trabajo de la Comisión Interamericana de Desarrollo Integral, de la Red "CooperNet" y de las reuniones de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la OEA (AICD). Asimismo, se dio seguimiento a los asuntos de cooperación en reuniones de OEA, ONU, MERCOSUR, Cumbre Iberoamericana, entre otros.

Se realizaron gestiones para concretar distintas donaciones, entre ellas de Brasil (5 Ampollas de Antitoxina Botulínica y medicamentos de uso controlado para Facultad de Veterinaria), y Paraguay (gestiones tendientes a la donación hacia Uruguay de medicación retroviral contra Hepatitis C). Igualmente, se gestionaron donaciones realizadas por Uruguay, inclusive a Perú (donación del MSP de hasta 50.000 dosis de Vacuna COMIRNATY ÓMICRON XBB.1.5 Pfizer adulto) y a México (retroexcavadora y una motoniveladora en apoyo para la recuperación de Acapulco tras el paso del Huracán Otis en el marco del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**

#### **OBJETIVO: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL**

**Descripción:** Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.

El ejercicio de una diplomacia cultural activa constituye una herramienta fundamental para el afianzamiento del prestigio de nuestro país y para la consolidación de la dimensión cultural como pilar de nuestra política exterior.

En ese sentido, se desarrollaron actividades para proyectar la cultura nacional en el exterior en coordinación con las autoridades nacionales competentes, fundamentalmente con el Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Cultura (en especial, el Departamento de Internacionalización de la Cultura y los cuatro institutos dependientes de la DNC), el Museo Nacional de Artes Visuales, la Orquesta Juvenil del SODRE y la Agencia del Cine y el Audiovisual Uruguayo (ACAU), entre otros.

Asimismo, se dio cumplimiento a lo expresado en la meta específica de gestión N°1 en lo relativo a la puesta en marcha de un banco de películas, en coordinación con la Agencia del

Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), para el desarrollo de las actividades audiovisuales por parte de nuestras misiones en el exterior. Esta iniciativa, desarrollada gracias al Convenio interinstitucional suscrito con dicha institución, ha permitido dar cumplimiento a una creciente demanda de acceso a material actualizado en esta materia, contando ya con 23 películas destinadas a ser presentadas en el marco de las actividades culturales a desarrollarse en el exterior.

En el mismo tenor, se dio apoyo a las Misiones y Consulados en el exterior para la difusión de la cultural nacional y los artistas de nuestro país a través del envío de paquetes culturales digitales a las Misiones en el exterior, de la difusión de insumos de utilidad conteniendo información actualizada, de portafolios culturales, de materiales promocionales y de fotografía e imagen.

En el marco del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE), las Misiones y Oficinas Consulares recibieron apoyo para ejecutar 45 proyectos por un monto total de 2.508.790 pesos uruguayos.

Por otra parte, se destaca que coincidiendo con la XIX Cumbre de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), se desarrollaron eventos de promoción cultural en conjunto con el Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV), la Dirección Nacional de Cultura y la Biblioteca Nacional, y se participó en el Seminario Técnico Regional sobre Iniciativas Francófonas Nacionales en las Américas de la Representación Regional de la OIF (REPAM).

Otro aspecto a destacar es que la Dirección General para Asuntos Culturales es el nexo entre la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO en París (URUUNESCO) y la Comisión Nacional uruguaya para la UNESCO en Montevideo (COMINAL). Al respecto, se señala que al Comisión presentó, en nombre de Uruguay, 21 proyectos al Programa de Participación de la UNESCO y ocho al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural. Desde noviembre de 2024, la Comisión pasó a integrar el nuevo Comité Nacional para el Programa Memoria del Mundo.

Sobre la participación de este Ministerio en el Comité Nacional Contra la Lucha y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se subraya que se comenzaron gestiones con nuestra Embajada en los Estados Unidos para la restitución del archivo de Idea Vilariño, que fue vendido ilegalmente a una universidad privada.

Con respecto a la Comisión Interministerial de Apoyo al Tango y el Candombe (CIATyC), durante el presente año se mantuvieron reuniones periódicas a fin de procesar las solicitudes de apoyo de actividades de promoción de ambos géneros, que son Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura de la UNESCO.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior**  
**OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.**

**Descripción:** A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

La Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos llevó adelante en el año 2024 la defensa de los intereses nacionales y sus cometidos, a fin de coadyuvar de manera proactiva en el desarrollo, crecimiento y la inversión en infraestructura, así como en la coordinación con Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia y otros actores internacionales, nacionales, gubernamentales, sociales y locales para la planificación, asistencia y ejecución de una política nacional de cercanía en los espacios de frontera, limítrofes y marítimos del Uruguay, con permanente comunicación con las representaciones diplomáticas de Brasil y Argentina, y con nuestros Consulados de frontera

Mención especial merece el proyecto de profundización y extensión del canal de acceso al Puerto de Montevideo a -14 metros, respecto del cual se obtuvo la no objeción de la Delegación Argentina ante la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP). Se trató de un hecho de absoluta relevancia para nuestro país, un objetivo que fue prioridad expresa del Ministerio conjuntamente con la CARP y otros organismos nacionales.

De igual relevancia para los objetivos alcanzados, se destaca la adjudicación de la licitación para la construcción del segundo puente sobre el Río Yaguarón en Río Branco, donde se constituyó un grupo de trabajo integrado por esta Dirección General, MTOP, DNA y DNM mediante el cual se está dando seguimiento a la facilitación de los requerimientos iniciales del Consorcio.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 480 - Ejecución de la Política Exterior****OBJETIVO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC**

**Descripción:** Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.

En relación a las Comisiones Binacionales, se fortaleció el diálogo y relacionamiento mediante la coordinación de las diferentes instancias de participación. Se destaca la importancia del proceso de renovación del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande. Respecto a los organismos regionales, se participó de las discusiones en curso en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) y se convocó a la Primera reunión de la Comisión del Acuífero Guaraní, donde Uruguay se comprometió a coordinar las reuniones para la elaboración del Reglamento de la misma.

En lo concerniente a las cuestiones limítrofes, se articuló de manera permanente con el Instituto Geográfico Militar del Uruguay en todos los aspectos que hacen a la vigilancia y custodia de los límites nacionales con Argentina y Brasil.

Respecto a temas marítimos se presentó una lámina denominada "Uruguay Marítimo", que ilustra las jurisdicciones marítimas del Uruguay, se elevó proyecto de Ley para la ratificación de la Convención de las NN.UU sobre el Derecho del Mar sobre la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) y en el marco de la Décima Conferencia Bienal de Aguas Internacionales del Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), se impulsó el Mecanismo de dialogo.

De igual modo, se presidieron las reuniones de la Comisión Interministerial de Investigación Científica Marina, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 02/2022. En dicho marco, se han evaluado diferentes solicitudes para la realización de actividades de investigación en el mar territorial y la zona económica exclusiva del Uruguay. Asimismo, se participó de una reunión en el marco de la Comisión Interministerial Asesora para el tendido de Cables Submarinos de telecomunicaciones coordinada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, establecida por el Decreto 169/2023, con el fin de elaborar el decreto reglamentario de la misma.

Con relación a los Mecanismos de integración fronteriza con Argentina y Brasil, se realizaron las reuniones de los Comités de Integración Fronteriza Concordia - Salto y Colón - Paysandú con la República Argentina, y se mantuvo un dialogo con la contraparte argentina sobre las

posibilidades de realización de una reunión del mecanismo de CODEFRO y del Comité de Integración Fronteriza Fray Bentos-Gualeguaychú.

En setiembre se realizó en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, República Argentina, la XVIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza Concordia - Salto. Los trabajos del Comité se desarrollaron en base a tres Comisiones: Infraestructura y Facilitación Fronteriza; Comercio y Producción; Comisión de Políticas Sociales. Se hizo referencia al estado de las obras de modernización del Área de Control Integrado y a las obras del Aeropuerto Internacional de Concordia. A su vez, se señaló el interés avanzar en una estrategia conjunta de promoción turística que permita difundir de manera integral la oferta de la región. Se conversó también sobre la posibilidad de restablecer el servicio de la lancha que conectaba los puertos de Salto y Concordia. Otro punto fue la necesidad de trabajar en el diseño de campañas conjuntas de prevención del HLB de los cítricos, ya que se trata de una enfermedad muy destructiva para los cítricos, representando una amenaza para la región tanto desde el punto de vista económico como social.

En dicho mes de setiembre, también se efectuó en la ciudad de Colón, Entre Ríos, República Argentina, la XIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza Colón-Paysandú. Los trabajos del Comité se desarrollaron en base a tres Comisiones: Infraestructura y Facilitación Fronteriza; Comercio y Producción; Comisión de Políticas Sociales. Se hizo referencia a la mejora de la infraestructura del Área de Control Integrado en base a una donación de la CARU. Asimismo, se dialogó sobre transporte de pasajeros tanto fluvial como terrestre analizando posibilidades de reactivación y de aumento de la frecuencia en el caso terrestre. Se conversó sobre el Parque Industrial Mixto de Colón, el proyecto de Pasaporte Termal y sobre las perspectivas del Aeropuerto de Paysandú y su proyección turística. Se abordaron temas de salud y medio ambiente, de educación y de trata y violencia de género.

En lo que refiere a otros asuntos fronterizos bilaterales, en materia de salud se suscribió con Argentina un Protocolo para Coordinación de Asistencia Médica y Traslados Sanitarios Primarios Transfronterizos Terrestres, Fluviales y Aéreos en Caso de Urgencias y Emergencias.

Asimismo, entró en vigor el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil", firmado por Uruguay y Brasil en el año 2013.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2024**

A pesar de un contexto internacional todavía inestable y volátil, esta Secretaría de Estado logró continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025, atento a las líneas tradicionales de la política exterior de nuestro país.

Destaca la ejecución de obras edilicias de gran valor arquitectónico y patrimonial para la Cancillería, como la reparación y mantenimiento de la claraboya y el vitral del Patio de la Fuente en el Palacio Santos; así como el reacondicionamiento y pintura de distintos espacios en dicha Sede, a fin de cumplir con los eventos protocolares del Inciso, inclusive la Presidencia Pro-Témpore de Uruguay en el MERCOSUR y la próxima Transmisión del Mando Presidencial. Por otro lado, destaca la inauguración de un nuevo Plenario del PARLASUR, obra realizada junto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por último, en lo que respecta a la gestión de los fondos públicos, cabe señalar que se continuó aplicando una política de mejora del gasto público. En tal sentido, mientras en 2020 la ejecución del gasto fue de U\$S 90,9 millones, en 2024 de una asignación presupuestal de U\$S 99,5 millones la ejecución fue de U\$S 87,6 millones. De lo ejecutado por el Inciso, el 74% correspondió al exterior y el 26% restante a Montevideo (semejante a los últimos años).

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Esta Cancillería mantuvo instancias presenciales de diálogo y consulta con la sociedad civil, inclusive el sector privado, mediante múltiples acciones desarrolladas por las Direcciones especializadas de acuerdo a su competencia temática.

Se continuó coordinando el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones en lo que refiere al seguimiento de las recomendaciones de los Órganos de Tratados y a la presentación de Informes Nacionales a los Comités de derechos humanos y al Examen Periódico Universal (EPU). Al respecto, se convocaron reuniones presenciales con los Puntos Focales del Mecanismo Nacional y de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, así como con representantes de la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consulta. Se continuó trabajando en la recopilación de insumos y actualización de información así como con la conformación de las Mesas Temáticas que conforman el Mecanismo Nacional, dando seguimiento asimismo a la invitación cursada a las Intendencias Departamentales a integrar la red de puntos focales.

Asimismo, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en el Mercosur, con fecha 22 de diciembre se llevó a cabo en formato virtual la Cumbre Social del MERCOSUR, con la participación de más de 150 organizaciones sociales de los Estados Parte y Estados Asociados, y que permitió conocer los aportes y visiones de la sociedad civil sobre los temas

trabajados durante el semestre: Mujer y Democracia, inclusión digital y violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con respecto a la inserción económica internacional, la Cancillería continuó manteniendo un diálogo institucional permanente con el sector privado nacional, en tanto estas instancias permiten conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos involucrados. A su vez, se prestó asistencia al sector privado a fin de superar trabas logísticas y obstáculos al comercio, y se desarrollaron instancias de interacción para contribuir con insumos relevantes para la definición, planificación y ejecución de acciones de política comercial. A este respecto, se siguió trabajando para fortalecer la coordinación con el sector privado mediante mecanismos de diálogo regular y la participación de Grupos de Trabajo intersectoriales de acceso a mercados, promoviendo una colaboración estrecha.

Por otra parte, esta Secretaría de Estado recibió 46 solicitudes de acceso a la información pública, brindando respuesta a todas ellas dentro de los plazos legalmente establecidos.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

En este apartado se espera que se identifique cuál ha sido el rol de la sociedad civil (si lo hay) en los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de Inciso.

Sin perjuicio de la existencia de canales permanentes de diálogo con las máximas autoridades de la Cancillería, así como las Direcciones Generales y Direcciones, esta Secretaría de Estado cuenta con ámbitos específicos de interacción con la sociedad civil organizada. Para determinadas instancias institucionalizadas se dispone de una Unidad denominada Sistema de Dialogo y Consulta (SDC), establecida por el Decreto Nro. 25/2014. El sistema fue actualizado por el Decreto Nro. 85/2018, combinando sus funciones con la plataforma del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE). El SDC es la herramienta utilizada para convocar a la sociedad civil organizada con el fin de informarla o recibir sus puntos de vista sobre determinados asuntos que gestiona esta Secretaría de Estado. Las organizaciones son citadas a solicitud de las oficinas que sustancian los temas que están a su cargo.

Actualmente se trabaja en fortalecer el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones, a través de una nueva herramienta informática para el monitoreo de las recomendaciones así como la renovación de la consultoría o designación de un funcionario para realizar la tarea.

En otro orden, la Cancillería integra el denominado Grupo de Gobierno Abierto (GA), instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 357/2016. Se participa mediante un delegado que depende del Director General de Secretaría, y alternos. Estas actividades se ajustan a los lineamientos previstos por la entidad internacional "Open Government

Partnership" (OGP), de la cual Uruguay es miembro.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2025**

Esta Cancillería se encuentra abocada a la definición de su Plan Estratégico 2025-2030, el cual establecerá líneas de trabajo y objetivos en materia de Política Exterior, en línea con las áreas prioritarias definidas por el Gobierno Nacional. Este servirá como marco de referencia para la elaboración de planes de trabajo, tanto en Cancillería como en todas las representaciones de la República en el exterior.

Igualmente, esta Secretaría de Estado se encuentra trabajando en la Ley de Presupuesto Quinquenal, a partir de un examen del estado de situación del Inciso.